UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 046-2019-FCE-CF

Ayacucho, 29 de abril de 2019

Visto la documentación sobre el resultado del concurso público para la cobertura de plazas vacantes de docentes del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 328-2019-UNSCH-R de fecha 27 de marzo de 2019, se autorizó la cobertura de plazas vacantes de docentes del Departamento de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, mediante concurso público de méritos;

Que, contando con la autorización citada en el párrafo precedente, se efectuó la convocatoria de concurso público para cubrir las plazas vacantes, para el periodo de duración del primer semestre del año lectivo 2019, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220 y Decreto Supremo N° 418-2017-EF, las siguientes plazas docentes vacantes:

Nº	N° PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	OBSERVACIÓN
01	0677	Docente Contratado Tipo B1	DCU B1	32 HSM	Modalidad de contrato para cubrir la carga académica por cese del Valerio Meza Sotomayor.
02	0678	Docente Contratado Tipo B1	DCU B1	32 HSM	Modalidad de contrato para cubrir la carga académica por cese de Yolanda Adriana Chahud Gutiérrez.

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 318-2019-UNSCH-R de fecha 19 de marzo de 2019, se ratificó la vigencia del Reglamento Modificado para la Contrata de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por la Resolución del Consejo Universitario N° 614-2017-UNSCH-CU, para el concurso de plazas docentes en todas las Facultades de la Universidad;

Que, con sujeción al Reglamento aludido en el párrafo anterior se realizó la convocatoria y proceso del concurso público, cuyo resultado fue el siguiente:

Nº	N° PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	POSTULANTES GANADORES
01	0677	Docente Contratado Tipo B1	DCU B1	32 HSM	Mtra. Yodi GARCÍA BLASQUEZ MORALES
02	0678	Docente Contratado Tipo B1	DCU B1	32 HSM	Dr. Wilson RETAMOZO GÁLVEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 046-2019-FCE-CF

Que, se procesó el concurso de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº 328-2019-UNSCH-R y el Reglamento Modificado para la Contrata de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por la Resolución del Consejo Universitario N° 614-2017-UNSCH-CU y ratificado su vigencia con la Resolución Rectoral N° 318-2019-UNSCH-R, por lo que amerita su aprobación y trámite;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 24 de abril de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el resultado del Concurso Público de Contratación de Docentes en Plazas Vacantes del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen de la Ley Universitaria N° 30220 y Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la forma siguiente:

Nº	Nº PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	POSTULANTES GANADORES	FECHA DE INCORPORACIÓN
01	0677	Docente Contratado Tipo B1	DCU B1	32 HSM	Mtra. Yodi GARCÍA BLASQUEZ MORALES Área: Lingüística Hispánica (Reemplazo de Valerio Meza Sotomayor)	02-04-2019
02	0678	Docente Contratado Tipo B1	DCU B1	32 HSM	Dr. Wilson RETAMOZO GÁLVEZ Área: Lingüística Hispánica (Reemplazo de Yolanda Adriana Chahud Gutiérrez)	02-04-2019

Artículo 2°.- PROPONER por intermedio del Vicerrectorado Académico, al Consejo Universitario, el resultado del concurso público aprobado en el artículo anterior, para la contratación correspondiente, a partir de la fecha de la incorporación descrito en el artículo primero, por el periodo del primer semestre del año lectivo 2019.

Artículo 3°.- REMITIR al Vicerrectorado Académico la presente resolución acompañando los documentos antecedentes en 18 folios y fólder personal de los profesionales propuestos para los fines subsiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Adm. Personal
DALL
Interesados (02)
Archivo

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. ELOY E. FERIA MACIZO
DECANO